



ACTA N°024

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 28 DE JUNIO DE 2024.

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 28 días del mes de Junio del dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Analizar y aprobar en primera instancia la tercera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Analizar sobre el servicio de transporte que brinda las cooperativas del cantón Loreto dentro de la parroquia Puerto Murialdo.
7. Principalizar al Sr. Ángel Shiguango Vocal suplente de la Sra. Mery Tanguila para que ocupe el cargo de Tercer Vocal en el GADPR Puerto Murialdo, a partir del 01 de julio hasta el 31 de julio de 2024.
8. Análisis de los documentos recibidos.
9. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente





Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes, por lo que existe el quórum reglamentario.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes del Gobierno Parroquial y siendo las 09:30 am declara instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta del GADPRPM, expresa: señores vocales para la aprobación del orden del día, dejo en consideración de ustedes.

El señor vocal Alejandro Grefa, toma la palabra y expresa que al estar en consideración de los demás compañeros vocales; mociona aprobar el orden del día.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción del vocal Alejandro Grefa.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorerera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Apoya la moción.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Ratifica en su moción.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Apoya la moción.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Apoya la moción.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Apoya la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.





5. Analizar y aprobar en primera instancia la tercera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Analizar sobre el servicio de transporte que brinda las cooperativas del cantón Loreto dentro de la parroquia Puerto Murialdo.
7. Principalizar al Sr. Ángel Shiguango Vocal suplente de la Sra. Mery Tanguila para que ocupe el cargo de Tercer Vocal en el GADPR Puerto Murialdo, a partir del 01 de julio hasta el 31 de julio de 2024.
8. Análisis de los documentos recibidos.
9. Clausura.

CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EL ACTA N°023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DEL 2024

QUINTO.- ANALIZAR Y APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que en este punto del Orden del día se va a realizar la tercera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024 por motivo que existe un incremento del presupuesto posteriormente dispone a la secretaria-tesorera proceda a exponer la respectiva reforma del presupuesto.

La Ing. Jessica Aroca Secretaria-Tesorera del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que esta reforma se la realiza en base al acuerdo ministerial N° 029 de fecha 18 de junio del 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el que establece que el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Puerto Murialdo es de 185.012,07 y existe



un incremento de presupuesto de la Ley del fondo de Desarrollo Amazónico por el valor de 38.400,00 como también existe la transferencia por parte del Gobierno Provincial de Orellana por el valor de 20.521,69 correspondiente al presupuesto participativo del año 2023.

El presupuesto queda distribuido de la siguiente manera:

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA 3	REFORMA	S. PARTIDA
INGRESOS							
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	71219.44	60.00		2044.33		73323.77
1.9.04.99	Otros Ingresos no especificados						0.00
3.8.01.01	De Ctas x Cobrar Años Anteriores (MEF)	0.00	0.00				
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	0.00	0.00				
	TOTAL:	71219.44	60.00	0.00	2044.33		73323.77
EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES							
GASTO EN PERSONAL							
		70264.44	60.00	0.00	2044.33		72368.77
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Presidente	16,080.00					16,080.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Secretaria - Tesorera	8,796.00					8,796.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Vocales	25,728.00					25,728.00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,217.00			134.01		4,351.01
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,700.00	60.00		114.99		2,874.99
5.1.05.13	Encargos				1,608.00		1,608.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,895.37			187.33		6,082.70
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,971.08					3,971.08
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,877.00					2,877.00
BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES							
		955.00					955.00
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico						
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.						
5.3.08.04	Materiales de Oficina						
5.3.08.05	Materiales de Aseo						
56.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	605.00					605.00
5.7.02.01	Seguros	150.00					150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00					200.00
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES							
9.7.01.01	Cuentas por Pagar						
	TOTAL:	71219.44	-	-	-		73,323.77
	INGRESO	71,219.44	60.00	-	2,044.33		73,323.77
	EGRESO	71,219.44	60.00	-	2,044.33		73,323.77
	DIFERENCIA		-	-	-		





GASTO DE INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA 3	SALDO PARTIDA
INGRESOS						
2.8.04.02	De Explotación de Hidrocarburos y Derivados	180000.00			38400.00	218400.00
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	123616.78		17300.80	2019.54	142937.12
28.01.04	De entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado (CONVENIO GAPO)				20521.69	20521.69
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado					0.00
3.7.01.00	Saldo en Caja y Bancos		24085.06			24085.06
3.8.01.07	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gad's					0.00
	TOTAL:	303616.78	24085.06	17300.80	60941.23	405943.87
EGRESOS (GASTOS) INVERSION						
	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION	114,919.18	550.00			115469.18
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	7,331.00				7331.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,050.00	550.00			4600.00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	70,260.00				70260.00
71.01.06	Salarios Unificados	17,712.00				17712.00
71.05.10	Servicios Personales por contrato					0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,248.74				10248.74
7.1.06.02	Fondos de Reserva	3,905.44				3905.44
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,412.00				1412.00
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	140,277.60	-1342.56	29500.80	45288.07	213723.91
7.3.01.04	Energía Electrica	1,300.00				1,300.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	620.00				620.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	4,500.00				4,500.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,750.00				6,750.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,300.00		-2,000.00		4,300.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	450.00				450.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	4,000.00	-3,000.00			1,000.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y sociales	20,000.00		-8,290.00		11,710.00
7.3.02.06	Eventos Publicos y Oficiales					
7.3.02.07	Difución Información y Publicidad			1,600.00		1,600.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	1,707.85				1,707.85
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	4,559.80	-1,850.00			2,709.80
7.3.04.03	Mobiliarios				6,400.00	6,400.00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	22,315.92	-7,839.31	12,300.00	7,021.69	33,798.30
7.3.04.05	Vehiculo	3,500.00		4,215.80	2,160.35	9,876.15
7.3.04.17	Infraestructura	4,000.00	-3,000.00	3,100.00	4,500.00	8,600.00
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas					
7.3.04.19	Instalacion,Mantenimiento y reparacion de bienes deportivos					
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos(Arrendamiento)					
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		25,000.00	3,000.00	18,500.00	46,500.00
7.3.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	6,000.00				6,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico	4,000.00	-813.94	-1,200.00	465.00	2,451.06
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1,500.00		600.00		2,100.00
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	1,000.00				1,000.00
73.02.55	Combustibles	19,000.00	-7,839.31	7,400.00	6,366.38	24,927.07
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,522.00				6,522.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00				1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00				500.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión	400.00		1,775.00	234.65	2,409.65
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	1,000.00		1,000.00		2,000.00
7.3.08.12	Materiales Didacticos					
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00			-360.00	1,640.00
7.3.08.14	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2,000.00		4,000.00		6,000.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (Atencion prioritaria 10%)	5,500.00		2,000.00		7,500.00
7.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	-2,000.00			
7.3.14.03	Mobiliarios	5,000.00				5,000.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	2,852.03				2,852.03



	OBRA PUBLICA	25,000.00			12,475.00	37,475.00
75.01.05	Transporte y Vias					-
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00			12,475.00	37,475.00
	OTROS GASTOS DE INVERSION	7,800.00	-1,000.00		3,178.16	9978.16
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	800.00				800.00
77.02.01	Seguros	7,000.00	-1,000.00		3,178.16	9178.16
77.02.03	Comisiones Bancarias					0.00
	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	8,500.00				8,500.00
78.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas	3,000.00				3,000.00
78.01.04	Gobiernos Autonomos Descentralizados	5,500.00				5,500.00
78.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero					-
	ACTIVOS DE LARGA DURACION	4,100.00	12,200.00	-12,200.00		4,100.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00				2000.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos					
8.4.01.05	vehiculo		12,200.00	-12,200.00		0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,100.00				2100.00
8.4.03.03	Terrenos					
	Créditos Internos	3,020.00				3,020.00
96.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	3,020.00				3,020.00
	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	-	13,677.62			13,677.62
9.7.01.01	Cuentas por Pagar		13,677.62			13677.62
TOTAL:		303,616.78	24,085.06	17,300.80	60,941.23	405,943.87
	INGRESO	303,616.78	24,085.06	17,300.80	60,941.23	405,943.87
	EGRESO	303,616.78	24,085.06	17,300.80	60,941.23	405,943.87
	DIFERENCIA	0.00	-	-	-	0.00

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco : Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en primera instancia la tercera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

**APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.**





SEXTO.-ANALIZAR SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE BRINDA LAS COOPERATIVAS DEL CANTÓN LORETO DENTRO DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que se ha observado una mala atención a la ciudadanía de Puerto Murialdo por parte de los transportistas que realizan el recorrido a las diferentes comunidades por lo que sugiere se realice una reunión con las diferentes operadoras de transporte.

En el Gobierno Municipal del Loreto le han manifestado que la competencia de transporte es la mancomunidad para lo cual se debe ingresar una solicitud para tratar sobre el mencionado tema.

El señor Alejandro Grefa sugiere realizar las gestiones en las entidades pertinentes y como Gobierno Parroquial se podría hacer una reunión con los presidentes de las comunidades.

La señora Mery Tanguila esta de acuerdo con realizar una reunión con las operadoras de transporte.

Por decisión unánime de los presentes se resuelve coordinar una reunión con los delegados de la Mancomunidad y las Operadoras de Transporte.

SEPTIMO.- PRINCIPALIZAR AL SR. ÁNGEL SHIGUANGO VOCAL SUPLENTE DE LA SRA. MERY TANGUILA PARA QUE OCUPE EL CARGO DE TERCER VOCAL EN EL GADPR PUERTO MURIALDO, A PARTIR DEL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que la señora Mery Tanguila mediante oficio N°009-MDTM-2024 de fecha 19 de Junio del 2024 ha solicitado vacaciones anuales desde el 01 de Julio del 2024 hasta el 31 de Julio del 2024 razón por la cual se ha procedido a invitar al Señor Ángel Shiguango vocal suplente para que subrogue las funciones de tercer vocal durante el tiempo de vacaciones de la señora Mery Tanguila.

Por lo antes expuesto se va a proceder a principal al señor Ángel Shiguango para que ocupe el cargo de Tercer Vocal del Gobierno Parroquial de Puerto Murialdo desde el 01 de Julio del 2024 hasta el 31 de Julio del 2024.

El señor Ángel Shiguango agradece por la oportunidad de poder brindar un servicio a la ciudadanía y manifiesta que trabajara en coordinación con la presidenta y los demás vocales.

Los señores vocales le dan la cordial bienvenida al señor Ángel Shiguango y manifiestan que están dispuestos a trabajar coordinadamente en beneficio de la ciudadanía.

OCTAVO. - ANALISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM dispone a la Secretaria-Tesorera dar lectura de los documentos recibidos.

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PADRE RICARDO NARDI solicitando el estudio y la construcción de un parque infantil.





COMUNIDAD 15 DE ABRIL “CENTRO HUINO” solicitando una visera en la entrada de la vía Guapulo en la Comunidad Centro Huino.

COMUNIDAD QUICHUA “INCA” solicitando dos volquetadas de lastre para la construcción de un tanque elevado.

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PADRE RICARDO NARDI solicitando materiales necesarios para el huerto escolar como: marquesina, herramientas y semillas y el técnico para el manejo y la siembra del huerto.

ASOCIACION DE ADULTO MAYOR DEL CANTON LORETO invitando a la inauguración y bendición de la cancha de la Asociación.

COMUNIDAD JANDIA YACU solicitando una caseta de parada de autobuses para el Barrio Los Andinos del Puente Suyuno de la Comunidad Jandia Yacu.

NOVENO.- CLAUSURA.

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 11:20 am.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorera quien certifica.

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM

Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM

Sr. Fernando Marcelo Grefa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM

Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRPM

Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta
TERCER VOCAL DEL GADPRPM

